**REGLAMENTO DÉCIMO SEXTA EDICIÓN CARRERA COVAO 2017**

La XVI Edición de la CARRERA ATLÉTICA COVAO se realizará el domingo 10 de setiembre del 2017 a las 8;00 a.m. en la ciudad de Cartago, con salida y llegada en las instalaciones del COVAO, para un recorrido de 9 kilómetros. Se regirá por las siguientes disposiciones, las cuales serán de acatamiento obligatorio por todos los participantes. **Además, lo no estipulado en estas disposiciones, será regulado por lo indicado en los reglamentos de la FECOA y de la IAAF.**

Esta competencia cuenta con el aval del Comité Director de la FECOA y su juzgamiento estará a cargo de la Asociación Deportiva Los Ángeles.

1. **GENERALES**
2. Todo atleta sin excepción deberá portar el número de participación en la camiseta a la altura del pecho y visible.
3. Todos los atletas participantes debidamente inscritos, contarán con póliza básica contra accidentes de Tránsito del INS.
4. Todo participante de este evento deportivo, exonera a los organizadores de toda responsabilidad por cualquier accidente, lesión o quebranto de salud, que le pueda ocurrir durante o después de la competencia.
5. Todos los atletas debidamente inscritos que ingresen a la meta, recibirán: número de participante, chip, medalla, frutas y bebida hidratante. En el momento de la inscripción se hará entrega de una camiseta.
6. Se establecen como puntos de inscripción: A-Colegio Covao, B-Tienda Athletic Corner

C-Ciclo Pigo Pérez, D-Tienda Centro Sport Avda. Segunda y en la aplicación Move.

1. Es responsabilidad de cada participante llenar personalmente el formulario de inscripción y verificar en la entrega de paquetes la certeza de los datos, de no ser así podrá nombrar un representante que firme por él o ella.
2. Se establece la categoría equipos colegiales, los cuales únicamente se pueden inscribir en el Colegio Covao, cada equipo se compone de 4 miembros, la suma del tiempo de los 3 primeros en ingresar a la meta de cada equipo es el que se toma en cuenta para definir las posiciones
3. Solo hay una categoría: colegial, por lo que los equipos se forman sin tomar en cuenta la cantidad de hombres o mujeres que participen en ellos.
4. Los atletas inscritos en esta categoría, renuncian a su participación individual en el evento.
5. Habrá tres puestos de asistencia durante el recorrido y uno en la meta.

1-Frente a la Clínica de Terapia ROEMGO 2-Frente a Compubetel 3-Frente a nuevas instalaciones del INA

1. El tiempo chip es un registro personal, se activa al pasar el atleta por la alfombra de salida, no determina posiciones en la llegada.
2. Los atletas al llegar a la meta, podrán ducharse en los baños del gimnasio del COVAO.
3. **Tiempo Oficial:** se determinará a partir del momento en que el juez árbitro, suene el pito y de la partida a todos los participantes, este tiempo determina a los ganadores. El tiempo chip marca el tiempo particular de cada atleta, se inicia cuando el corredor pasa por la alfombra de salida.
4. En el lugar de salida se dispondrá de un lugar para guardar los maletines de los atletas. Estos serán entregados al final del evento contra la presentación del número de atleta.

Se solicita a los competidores no guardar dinero, objetos de valor (superior a ¢10.000 colones) o electrónicos, ya que el Comité Organizador no se hará responsable por los artículos antes mencionados.

Las pertenencias se recibirán y entregarán única y exclusivamente con el número de participante, en caso de extravío del número, el atleta debe esperar hasta el final de la competencia para realizar el reclamo y declarar ante los miembros del comité, las características de las pertenencias.

1. En la meta habrá música, rifas y distintas actividades.
2. **DE LA PREMIACIÓN**
3. Se premiará al atleta únicamente en la categoría en que se inscriba.
4. Las categorías y la premiación serán la siguientes:

**CATEGORÍAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CATEGORÍA** | **FEMENINO Y MASCULINO** |
| JUVENIL | Hasta 19 años cumplidos |
| MAYOR | De 20 a 34 años |
| VETERANO A | De 35 a 39 años |
| VETERANO B | De 40 a 44 años |
| VETERANO C | De 45 años en adelante |
| FUNCIONARIOS DEL COVAO |  |
| EXALUMNOS DEL COVAO |  |
| ALUMNOS DEL COVAO |  |

**PREMIACIÓN**:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Posición | Juvenil  Hasta 19 años | Mayor de 20 a 34 años | Veterano  A-B-C | Alumnos | Exalumnos | Funcionarios |
| Fem. y Masc. | Fem. y Masc. | Fem. y Masc. | Fem. y Masc. | Fem. y Masc. | Fem. y Masc. |
| 1 | 40.000 | 100.000 | 40.000 | 40.000 | 40.000 | Trofeo |
| 2 | 30.000 | 80.000 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | Trofeo |
| 3 | 20.000 | 40.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | Trofeo |

1. La premiación se realizará una hora después de haber ingresado el último atleta. Los premios no retirados en ese momento, pasarán a ser propiedad del Comité Organizador.
2. Para acceder al derecho de premiación, el atleta deberá ser miembro activo de la Federación Costarricense de Atletismo, presentar su carnet y su cédula a la hora de retirar el premio.
3. **DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación el atleta que incumpla lo siguiente:

1. Incumplimiento de alguno de los artículos del Reglamento de Carreras Pedestres de la FECOA.
2. El Atleta que se “robe” la salida (no se ubique detrás de la línea de salida, o hiciera caso omiso a las indicaciones de los jueces).
3. El atleta que no guarde el respeto a los jueces, organizadores y demás competidores.
4. El atleta que reciba ayuda extra, acorte camino, utilice rutas no establecidas, suba a un vehículo, ataque a otro atleta de palabra o de hecho, o corra con un número que no es el suyo.
5. El atleta que reciba asistencia personal o se haga acompañar por una bicicleta, moto o carro.
6. No portar el número de competencia en el pecho, este debe ser visible en su total extensión, sin cortes ni pliegues y de acuerdo a las especificaciones de la FECOA y de la IAAF.
7. El Atleta que incumpla con algunas de las normas de este reglamento.
8. **APELACIONES**
9. Para efecto de apelaciones, el participante deberá acudir al Tribunal Disciplinario conformado por las Autoridades de la carrera:
10. Director de Evento: Sergio Vega
11. Juez Árbitro: Elías Salazar:
12. Director Técnico de la carrera: Luis Garita
13. Le compete al Tribunal de Disciplinario conocer y resolver sobre las infracciones consagradas en los reglamentos emitidos por la FECOA y por la IAAF. Una vez emitido el criterio del tribunal, se da por agotada la vía administrativa ante el mismo y el participante podrá plantear su recurso ante la FECOA con las bases de hecho y derecho de los artículos violentados y las pruebas necesarias.
14. Las apelaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deberán presentarse por escrito, explicando los hechos y derechos a considerar como violados, deberá estar acompañada de un depósito de garantía de cinco mil colones que le serán devueltos en caso de prosperar el recurso. De no prosperar el mismo el participante perderá el depósito realizado.
15. Las apelaciones deben presentarse a más tardar 30 minutos después de haberse publicado los resultados oficiales ya sea físicamente en el área de meta o por medio de los sitios de internet (Lo que ocurriera primero) Ningún participante podrá presentar apelaciones después de transcurrido este tiempo.
16. En cuestiones técnicas las resoluciones serán definitivas, en otros aspectos, tendrá los recursos establecidos por el Reglamento disciplinario de la FECOA.

****